TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 47

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2010 *PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CENTRAL TELEFONICA, REDES ELECTRICAS, Y SERVIDORES DE INTERNET DE LA JUSTICIA ELECTORAL.*

EMPRESAS OFERENTES

1. **OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.**
2. **S PAZOS de Daniel Pazos**
3. **SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger**
4. **R & G de Ricardo Galarza**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2010, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2010.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Sr. Joaquín Casal, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° *22/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CENTRAL TELEFONICA, REDES ELECTRICAS, Y SERVIDORES DE INTERNET DE LA JUSTICIA ELECTORAL.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALen comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Carlos Alvarado
Director de Contabilidad y C.G.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
S PAZOS de Daniel Pazos Dentro de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	16.054.520.-
SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Dentro de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9	6.280.000.-
R & G de Ricardo Galarza Dentro de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	26.506.000.-
OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A. Dentro de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11.	15.670.000.-

OBSERVACIÓN:

JOAQUIN CASAL IBAÑEZ
PREFECTOR
Operaciones et Administrativas

S PAZOS de Daniel Pazos:

- **La Empresa mencionada presento una carpeta Original y una sola carpeta de copia, a la misma <u>le falto la segunda carpeta de Copia.</u>**
- **No presento Certificados Interdicción Judicial al día.**
- **No presento Certificados de no estar en Quiebras al día.**

SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger:

- **No presento Comunicaciones Complementarias emitida N° 1/2010, emitida por la Justicia Electoral.**

Las documentaciones observadas en el acta, que no sean de carácter sustancial podrán ser entregadas a la Oficina de la UOC dentro del plazo máximo de 24hs.

La Empresa SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger, presento a la Oficina de la UOC las documentaciones observadas en el acta de apertura de sobres, dentro del plazo establecido.

Las Empresa, S PAZOS de Daniel Pazos, no presentó a la Oficina de la UOC las documentaciones observadas en el acta de apertura de sobres, dentro del plazo establecido.

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

1. Conforrme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.

1.2.-Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral

1.3.-Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.

1.4.-Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

1.5.-Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

1.6.-Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACION:
Se seleccionaron las ofertas de **OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.**, respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Lic. Carlos Estrade
Director de Unidades Operativas

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pedro [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

Aspectos Relevantes:

La Empresa S PAZOS de Daniel Pazos:

La Empresa mencionada no presento la segunda carpeta de Copia. solicitada en el PBC en la Sección I inciso 20. Formato y firma de l Oferta; y en la parte D – RESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, 21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.

20. Formato y firma de la Oferta

20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, **el Oferente deberá presentar dos copias simples**, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

20.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

21.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
b) estar dirigidos a la Convocante;
c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II (**DDL**); y
d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

21.3 La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

21.4 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

Por todo lo expuesto no cumple con los Requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y en base a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Sección VII, Art. Nº 63 Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051, por la cuál queda descalificada dentro del presente llamado.

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

La Empresa SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger:

Presento la lista de precios en forma deficiente y diferente, **no adecuándose a lo solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV del PBC, formularios de oferta y en la Addenda Nº 1/2010,, la misma es considerada Documento de carácter sustancial. Presentaron en forma deficiente el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo.**

❖ **Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:**

12.1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando **el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo**. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará **la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.**

La Empresa R & G de Ricardo Galarza:

Según lo solicitado en la Sección II, IAO 19.1 donde menciona que: el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, "se aplicara el 3% sobre el MONTO TOTAL DE LA OFERTA, que se obtiene sumando los MONTOS MAXIMOS DE LOS LOTES OFERTADOS", de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03).de la Oferta presentada, solicitado en le Sección II del PBC. La póliza presentada por el Oferente no cubre el porcentaje (%) solicitado, **considerado documento de carácter sustancial.**

❖ **También es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta, que dispone:**

19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior el porcentaje % especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

19.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.

En consecuencia con todo lo expuesto anteriormente las Empresas mencionadas no cumplen con la exigencia de carácter sustancial, según lo establecido en el **Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como **la falta de garantía de mantenimiento de oferta** o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. **En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

POR CONSIGUIENTE NO SE AJUSTA A LO ETABLECIDO EN EL PBC DENTRO DE LA SECCIÓN I, NUMERAL 28 Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación.

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.

3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (VER CUADRO ANEXO "B").
OBSERVACIÓN:
Presentaron los Cuadros de Índices Financieros todas las Empresas participantes de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f) , de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA de las Empresas, **PSM INGENIERIA de Esteban Ortega, OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.; EN OBRAS de Nelson Segovia, y SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger**, la cual se adjunta a la presente.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, y 2).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:
1) Cuadro de Precio Ofertado.
2) Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, y no hallándose ningún error. Ver cuadro de evaluación y comparación de ofertas.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo.**

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO Nº 5):

Este Comité de Evaluación ha tomado los recaudos necesarios para el efecto, y se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03; tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo, así como:

a) Los precios ofertados en la planilla de precios en base a las especificaciones Técnicas que presentan de acuerdo a lo solicitado en el Cuadro del presente informe. En relación a los Lotes que fueron ofertados, haciendo una comparación con los precios referenciales son razonables.
b) Los montos que se recomienda adjudicar son los precios mas bajos, y conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
c) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
d) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Sistema de Adjudicación:

El Sistema de Adjudicación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL es: por Lotes.
Las Modalidad de Contratación: es de Contrato Abierto.

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 203719, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

CUADRO N° 6

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.*, dentro de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11.**	***Lote N° 1:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 2:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 3:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluido* ***Lote N° 4:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 5:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 6:*** *por el monto de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 7:*** *por el monto de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 8:*** *por el monto de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones), incluidos todos los impuestos.* ***Lote N° 9:*** *por el monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones), incluidos todos los impuestos; y* ***Lote N° 11:*** *por el monto de Gs.300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), incluidos todos los impuestos* ***Por el monto TOTAL de Gs. 1.148.000.000.- (Guaranies Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones), incuidos todos los impuestos.***

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASAL IRU...
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2010 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE, REDES ELECTRICAS, CENTRAL TELEFONICA DIGITAL Y SERVIDORES DE INTERNET DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	S PAZOS de Daniel Pazos		SEVEN PLUS DE Carlos Holtzberger		R & G de Ricardo Galarza	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACION JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Ofereate se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(g) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Interdiccion Judicial al dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cerificados de no estar en quiebras al dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

LA OBSERVACION: LA EMPRESA S PAZOS DE DANIEL PAZOS PRESENTO CARPETA ORIGINAL CON UNA COPIA, LE FALTO UNA SEGUNDA CARPETA DE COPIA DEL ORIGINAL

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jose [illegible] Rojas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2010 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE, REDES ELECTRICAS, CENTRAL TELEFONICA DIGITAL Y SERVIDORES DE INTERNET DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	OTC S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE	
b) Declaración Jurada "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE	
un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	
los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE	
IAO 11.1(g) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE	
Certificado de Interdiccion Judicial al dia	CUMPLE	
Cerificados de no estar en quiebras al dia	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio